



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 25 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que dentro del proceso de cambio y modernización en la prestación del servicio de justicia que se viene desarrollando en el marco del Programa de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial de la Nación, esta Corte Suprema de Justicia de la Nación ha iniciado un proceso de optimización de recursos en la administración de la Mesa General de Entradas de la CSJN.

Que en ese sentido se han concentrado en un centro único las actividades que cumplían distintas oficinas lo que implicaba reiteración de tareas, innecesarios traslados físicos de expedientes, fragmentación de la información y dispersión de los centros que la proporcionan. Por ello se integro en la Mesa General el ingreso, la tramitación y el egreso de los expedientes radicados en la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que en esta etapa, y con el fin de afianzar el proceso iniciado, corresponde designar a un Director General como titular de la Mesa General de Entradas del Tribunal, cuyas funciones serán reglamentadas en su oportunidad,

SE RESUELVE:

1°) Convocar un procedimiento de selección interno, dirigido exclusivamente a los funcionarios y empleados que se desempeñen en dependencias de esta Corte, a los fines indicados.

2°) Encomendar la sustanciación de ese procedimiento a la Secretaría General y de Gestión, la cual someterá a las vocalías del Tribunal las propuestas que se estimen convenientes.

3°) Fijar el plazo para la presentación de los interesados en participar en diez (10) días hábiles a partir de la comunicación de la presente en el ámbito de todas las secretarías y demás dependencias del Tribunal, la cual tendrá lugar en el mismo día.

Las presentaciones deberán efectuarse en la Mesa de Entradas administrativa, en el horario de 7,30 a 13,30 horas, y serán acompañadas de los antecedentes curriculares de los aspirantes, debidamente certificados.

4°) Para presentarse a dicho procedimiento, los interesados deberán cumplir las siguientes condiciones generales:

a) Poseer título de abogado expedido por universidad nacional o privada debidamente reconocida.

b) No registrar sanciones disciplinarias en los cinco años anteriores a la fecha de la inscripción; igual recaudo será tenido en cuenta en oportunidad de la designación.

No serán admitidos los que no se presenten en esas condiciones.

5°) En el plazo de dos (2) días hábiles siguientes a la finalización del término de inscripción, previsto en el punto 3°, los aspirantes podrán participar de la disertación que se efectuará en el ámbito de la Comisión de Gestión Judicial que versará sobre la gestión y el funcionamiento de la Mesa de Entradas.

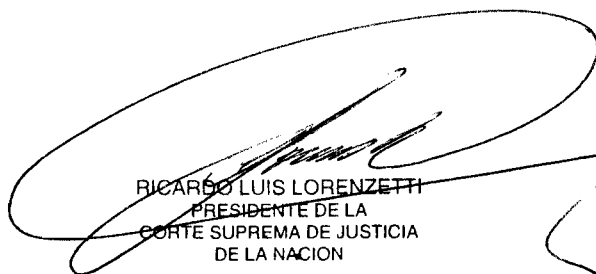


Corte Suprema de Justicia de la Nación

6°) Ello cumplido, dentro de los cinco (5) días hábiles subsiguientes al vencimiento del término anterior, los aspirantes deberán presentar –en sobre cerrado–, junto con la respectiva nota, en la Mesa de Entradas administrativa un proyecto detallado que contenga nuevas funcionalidades y circuitos administrativos organizativos de la Mesa General de Entradas del Tribunal, el cual será tenido en cuenta para ponderar la idoneidad del postulante para la función propia del cargo.

7°) El Tribunal nombrará al funcionario que resulte seleccionado en los términos del art. 13 del decreto-ley 1285/58.

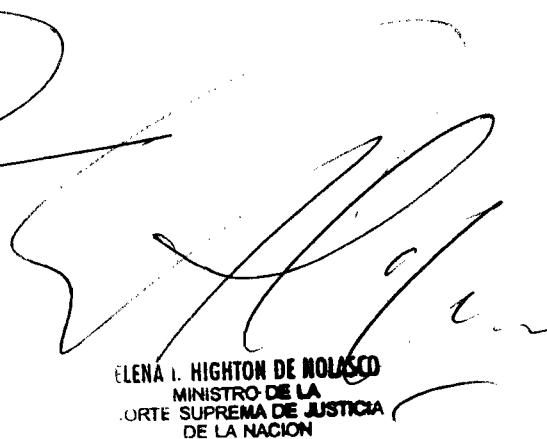
Regístrese, hágase saber y cúmplase.-



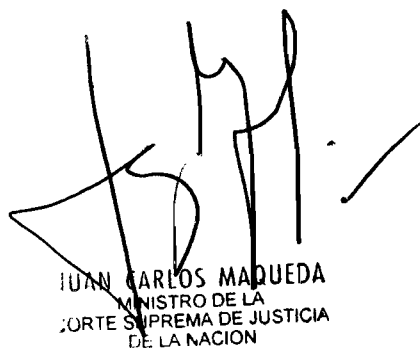
RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION